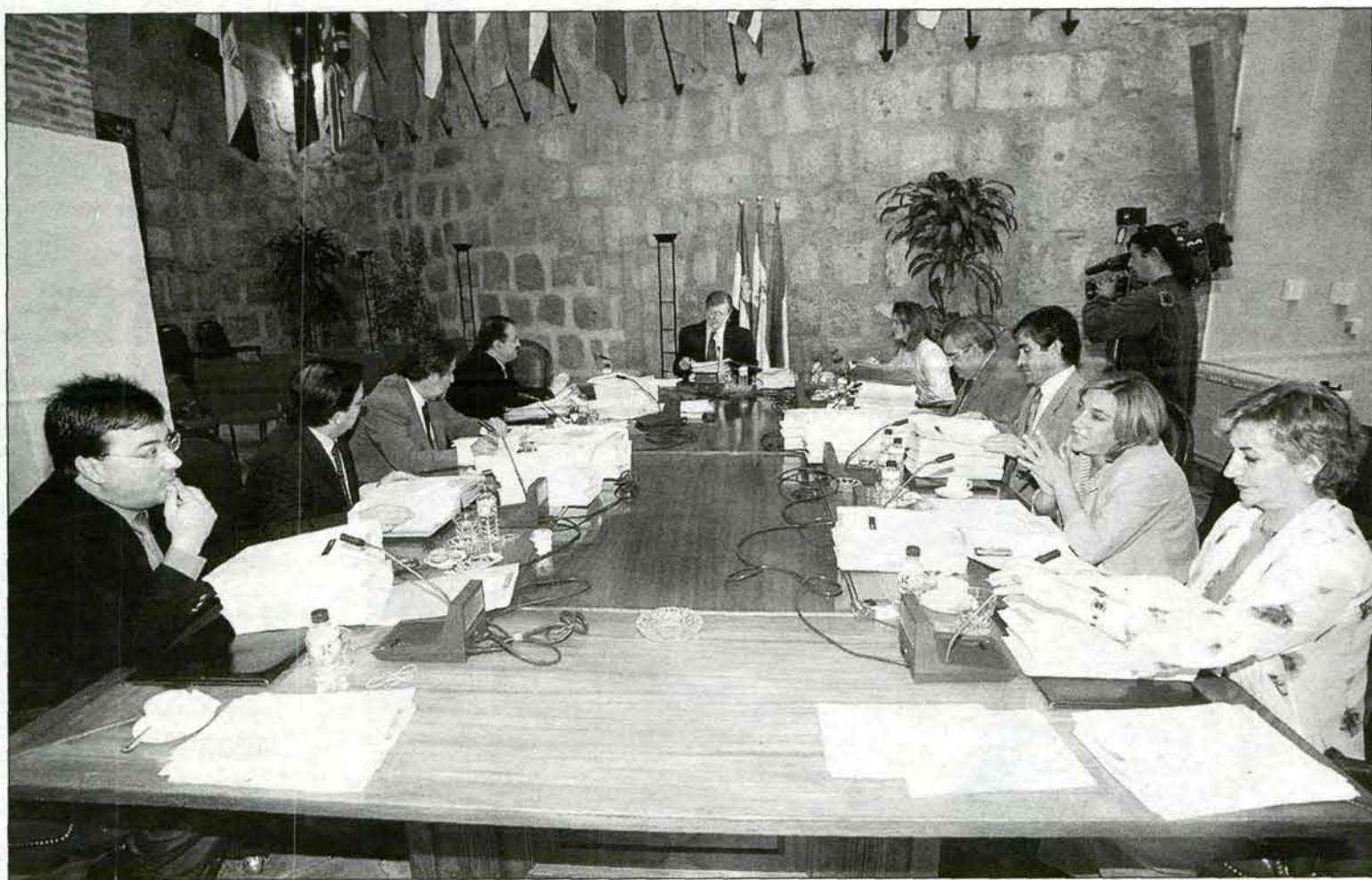




Consejo de Gobierno de la Junta en su reunión de ayer.

La Junta prepara una ley que reforzará las competencias del Gobierno Regional

El presidente de la Junta podrá disolver la Asamblea y convocar elecciones

PABLO SÁNCHEZ MÉRIDA

El presidente de la Junta podrá disolver la Asamblea y convocar elecciones anticipadas si así lo estima conveniente, aunque esa disolución no podrá hacerse durante el trámite de una moción de censura. Esa es una de las nove-

dades que incluye el anteproyecto de ley que ayer aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta. La Ley del Gobierno y de la Comunidad Autónoma sobre la que trabaja la Junta incluye también la incompatibilidad entre el cargo de presidente o consejero con el de cualquier otra

actividad profesional o empresarial. El Consejo de Gobierno celebrado ayer aprobó también inversiones en obras públicas por importe de cinco mil millones de pesetas, los días festivos para el año próximo o una sustancial modificación de la Ley de Caza.

La Junta está preparando una Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma que regulará diversas lagunas legales que existen actualmente y que reforzará algunas competencias del ejecutivo regional.

Ese refuerzo de competencias afectará de manera novedosa a la capacidad del presidente de la Junta para disolver la Asamblea y convocar elecciones anticipadas si así lo estima conveniente. En el anteproyecto de ley aprobado ayer por el Consejo de Gobierno se indica que esa disolución del parlamento no podrá ser realizada en trámite de una moción de censura, ni durante un proceso electoral de carácter nacional, ni tampoco a menos de un año de las elecciones ya previstas. En caso de que hubiera unas elecciones anticipadas, el mandato de la nueva Asamblea finalizaría cuando debiera hacerlo el de la ya disuelta.

En ese anteproyecto de ley que ha preparado la consejería de Presidencia se estipula un régimen de incompatibilidades tanto para el presidente como para todos los consejeros. El cargo de presidente o consejero no será compatible con ninguna otra actividad empresarial o profesional, según ese anteproyecto que asigna al presidente la más alta representación de Extremadura, del estado en la

No se podrán convocar elecciones anticipadas durante una moción de censura, ni durante elecciones nacionales

Comunidad Autónoma y de la Junta de Extremadura.

Cese y sustitución del presidente, funciones de la comisión de secretarios generales, relaciones del poder ejecutivo con el legislativo... son otros tantos aspectos que se reflejan en este

Las personas mayores de 65 años quedan exentas del pago de tasas por licencias de caza

anteproyecto de ley que irá al parlamento regional en el próximo periodo de sesiones.

Cambios en la ley de Caza

El Consejo de Gobierno celebrado ayer en Mérida era el último de este periodo de sesiones y

entre su denso contenido se aprobó también una modificación en la Ley de Caza.

La Ley de Caza, aprobada en 1990, generó múltiples polémicas en su momento. Ahora, la Junta cree llegada la hora de introducir modificaciones en esa ley.

Entre otros cambios, la reforma aprobada ayer reduce los requisitos para obtener autorización administrativa de coto privado de caza y establece la superficie mínima para los cotos de caza menor en 400 hectáreas y para los de caza mayor en 500.

También figura la definición de los aprovechamientos secundarios a realizar en los cotos privados. En cuanto al impuesto cinegético, se define la base imponible del mismo como la superficie del acotado en hectáreas, teniendo en cuenta el grupo en el que se clasifique el coto, en función de la riqueza cinegética que se autorice a aprovechar.

Temporadas de caza

La temporada de caza se fija entre el 1 de abril de un año y el 31 de marzo del año siguiente y se exime del pago de tasas por licencia a los mayores de 65 años. El impuesto de caza será anual y se pagará en el primer trimestre. El nuevo texto define lo que es caza selectiva y la forma de cazar por daños a la agricultura.

Las cuevas de Fuentes de León, monumento natural

REDACCIÓN MÉRIDA

Las cuevas situadas en la localidad de Fuentes de León han sido declaradas monumento natural, según un decreto aprobado ayer por el Consejo de Gobierno. Estas cuevas, descubiertas hace escasos meses, constituyen un conjunto kárstico de gran importancia en Extremadura por ser uno de los pocos ejemplos de deformaciones geológicas de este tipo existentes en la Región.

Pese a que aún no están exploradas en su integridad, se conoce que este conjunto de cuevas se extiende sobre unas 200 hectáreas. En el conjunto destacan por su espectacularidad y valor geológico los depósitos químicos de carbonato cálcico de extrañas formas, los lagos interiores de enorme belleza, pinturas rupestres... También hay en esas cuevas una enorme variedad de estalactitas, algunas de hasta dos metros de altura.

Botánico de Coria

También se acordó en el Consejo el convenio que el consejero de Agricultura y medio Ambiente va a firmar con el ayuntamiento de Coria para el mantenimiento del jardín botánico de esta ciudad. Esas instalaciones ocupan una superficie de una hectárea y albergan un invernadero de exposición, parcelas de colección botánica y zonas de descanso, paseos y pequeños bosques. La consejería aportará cinco millones para ese convenio y otros diez millones para un programa de investigación sobre la dehesa en el municipio de la Roca de la Sierra.

Las Cámaras harán un censo del comercio minorista

REDACCIÓN MÉRIDA

Las Cámaras de Comercio de Badajoz y Cáceres van a realizar un censo de todos los establecimientos comerciales minoristas ubicados en las áreas geográficas más pobladas de la Región.

El consejo de Gobierno acordó autorizar al consejero de Economía para que firme un convenio con las Cámaras con objeto de poner en marcha ese estudio para el que la Junta aportará 14 millones y las Cámaras otros 10 millones. En la provincia de Badajoz los establecimientos registrados serán los de Almendralejo, Badajoz, y su área de influencia, Don Benito, Mérida y Calamonte, Montijo, Olivenza, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra. En Cáceres serán la capital cacerense y su entorno, Coria, Miajadas, Navalmoral de la Mata y Talayuela, Plasencia y Trujillo.

También acordó el Consejo de Gobierno contratar un estudio global sobre la economía regional con un importe de 17 millones de pesetas.

OTROS ACUERDOS

■ El Consejo autorizó la contratación de obras de acondicionamiento de la carretera EX-373 (de la N-630 a la EX-390 por Talaván) con una inversión de 1.180 millones de pesetas. También se ha aprobado la obra de la carretera de Monterrubio hasta el límite con Córdoba por importe de 1.100 millones.

■ La Mancomunidad de Llerena mejorará el abastecimiento de aguas con una inversión de 1.600 millones en la mejora de la red. También se aprobó un plan de saneamiento y depuración integral en Las Hurdes por importe de 880 millones.

■ 257 millones serán destinados a la rehabilitación del Puente de Palmas, que podría convertirse así en una vía peatonal.

■ El año serán festivos a efectos laborales el 1 de enero, 19 de marzo, 28 y 29 de marzo, 1 de mayo, 15 de agosto, 8 de setiembre, 12 de octubre, 1 de noviembre, 6, 8, y 25 de diciembre, además de dos días de fiestas locales.